

3-1-96348 PA FINDETER – AGUA SAN ANDRES	COMITÉ FIDUCIARIO No. 36
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 17 de agosto de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 01:30 p.m.	HORA FINALIZACIÓN: 06:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de secretaria general	FINDETER	Virtual	
Mauricio Betancourt Jurado	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Zunny Leyna Diaz Silva	Supervisora de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico para San Andrés	FINDETER	Virtual	
Inés Malavera Rodríguez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual	
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual	

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andrés Quintero	Director jurídico	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Danyorsa Mabel Rojas	Contratista Findeter	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER	Virtual
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Coordinadora General - Jefatura de Contratación -FINDETER	FINDETER	Virtual
Diana Carolina Charry	Abogada de la Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
 1. Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-AASB-I-145-2022, que tiene por CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”.
- C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 01:30 p.m., del día 17 de agosto de 2022, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado, en su calidad de secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual, programado para finalización el día 17 de agosto de 2022 a las 06:00 p.m. Una vez finalizada la sesión, se verificó que los integrantes del comité emitieron su voto a través de la plataforma TEAMS existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo 1139 de 2020.

	3-1-96348 Patrimonio Autónomo Findeter – Agua San Andrés Comité Fiduciario 36 Sesión Virtual agosto (17) de 2022
---	---

1. Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria **PAF-AASB-I-145-2022**, que tiene por **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 147.995.260,00) M/CTE, este valor incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 3-1-96348 de 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1139 de 2020, numeral 4.5.10 se tiene que “...**FINDETER** será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por **FINDETER**; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de **FINDETER** presentará al **COMITÉ TÉCNICO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES** administrado por **FIDUAGRARIA S.A**, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada...”

Dicho numeral indica que “...**EL COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por la **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** de **FINDETER** con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación...”

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**.”

Así mismo, el literal d) del numeral 2.2.5.2, establece como función del comité técnico: “Recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO** el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas...”

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintiocho (28) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CONSTRUCTORA C&B SAS LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA - ICC INGENIERÍA S.A.S EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	ORFI INGENIERIA S.A.S. IPSUM INGENIEROS S.A.S.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 151, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En proceso de certificación
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	En proceso de certificación
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	En proceso de certificación
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	En proceso de certificación
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el cuatro (04) de agosto, hasta las 5:00 p.m. del día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 155, el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ:

		1. PAF-EUC-I-043-2019 2. PAF-EUC-I-057-2019 FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: 1. PAF-EUC-I-057-2019. FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: 1. PAF-MEN3-I-096-2021. FIDBOGOTÁ: 2. PAF-JU-I-060-2021 FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: 1. PAF-ATF-O-052-2021. FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

5. APERTURA DE SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de cinco (05) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los proponentes habilitados:

PROponente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN
UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día once (11) de agosto de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 157, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

- 6.1. Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

	3-1-96348 Patrimonio Autónomo Findeter – Agua San Andrés Comité Fiduciario 36 Sesión Virtual agosto (17) de 2022
---	---

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “...Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2. Así las cosas, **la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el día once (11) de agosto de 2022**, es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.273,82)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.
- 6.3. Una vez verificada la propuesta económica presentada por el proponente No. 2 **CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN**, se realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR IVA (19%), sin que esto modifique el VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA ofertado de \$ 139.217.613,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.
- 6.4. Analizada la propuesta económica presentada por el proponente No. 5 **CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022**, se realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA, lo cual modifica el VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA, pasando de un valor ofertado de \$143.851.393,00 a un valor corregido de \$143.851.394,00 encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.
- 6.5. Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- 6.6. De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente

PAF-AASB-I-145-2022					
"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LINEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERON DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER."					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 136.163.451,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	\$ 138.159.000,00	98,5556142	0,0000000	98,5556142
3	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	\$ 139.217.613,00	97,8061957	0,0000000	97,8061957
4	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	\$ 146.774.600,00	92,7704480	0,0000000	92,7704480
5	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	\$ 146.774.600,00	92,7704480	0,0000000	92,7704480

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual NO se presentaron observaciones.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A, Fiduciaria Popular, Fiduagraria y Findeter así:

(iduprevisora)
Compañía S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid
Nº de inscripción: 289474

iduprevisora S.A.

**DE FIANZAS DE VUELOS Y ADMINISTRADORA
DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS**

D-0-00074 **PA PASAJEROS PAE**
 D-0-00008 **PA PASAJEROS LAS AMERIS**
 D-0-00001 **PA PASAJEROS (CONMUNICACIONES)**

NET. DOLARES 100-0

INTERESA (PAE)

Los siguientes personas (individuos y/o jurídicas, de buena fe) están sometidos a las siguientes condiciones de las Fianzas de Vuelos y Administración de los Sistemas Automáticos:

Nº	PRESTADOR (Según número Aorta de Cliente)	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN DEL INTERVENCIÓN PASAJEROS	SU FIANZA AUTOMÁTICA
1	ASISTENTES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	ASISTENTES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
2	PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	CONMUNICACIONES PASAJEROS	10.000.000-0
		PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
3	UNIDAD TECNOLÓGICA ADMINISTRADORA PASAJEROS	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
4	CONMUNICACIONES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	CONMUNICACIONES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
		CONMUNICACIONES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0

Por otro parte, Interesa al propietario:

Nº	PRESTADOR (Según número Aorta de Cliente)	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN DEL INTERVENCIÓN PASAJEROS	SU FIANZA AUTOMÁTICA
5	PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0

La presente Interesa al propietario:

(iduprevisora)
Compañía S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid
Nº de inscripción: 289474

iduprevisora S.A.

**DE FIANZAS DE VUELOS Y ADMINISTRADORA
DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS**

D-0-00074 **PA PASAJEROS PAE**
 D-0-00008 **PA PASAJEROS LAS AMERIS**
 D-0-00001 **PA PASAJEROS (CONMUNICACIONES)**

NET. DOLARES 100-0

INTERESA (PAE)

Los siguientes personas (individuos y/o jurídicas, de buena fe) están sometidos a las siguientes condiciones de las Fianzas de Vuelos y Administración de los Sistemas Automáticos:

Nº	PRESTADOR (Según número Aorta de Cliente)	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN DEL INTERVENCIÓN PASAJEROS	SU FIANZA AUTOMÁTICA
1	ASISTENTES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	ASISTENTES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
2	PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	CONMUNICACIONES PASAJEROS	10.000.000-0
		PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
3	UNIDAD TECNOLÓGICA ADMINISTRADORA PASAJEROS	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
4	CONMUNICACIONES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	CONMUNICACIONES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0
		CONMUNICACIONES PASAJEROS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0

Por otro parte, Interesa al propietario:

Nº	PRESTADOR (Según número Aorta de Cliente)	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN DEL INTERVENCIÓN PASAJEROS	SU FIANZA AUTOMÁTICA
5	PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	PASAJEROS AUTOMÁTICOS (CONMUNICACIONES S.A.)	10.000.000-0

La presente Interesa al propietario:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER SENA (3-1-9279), FINDER DE CERO A SIEMPRE (3-1-9279), FINDER BANCO DE PROYECTOS (3-1-9493), FINDER COMANDO BRIGADA (3-1-9429), FINDER VENDE EN LINEA (3-1-9494), FINDER TIENDAS VIRTUALES (3-1-9493), FINDER CORMAGALANA 2021 (3-1-9616), FINDER – NARIÑO (3-1-9617), FINDER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-9632), FINDER – AERONAVIA PROVIDENCIA (3-1-9634), FINDER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-9794), FINDER – MALECON RIO MOLDI (3-1-9726), FINDER – IMP (3-1-9798), FINDER – DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-9792), FINDER – CENTROS SUCRE (3-1-9818), FINDER – ANI (3-1-9643), FINDER – SECRETARÍA AMBIENTE (3-1-10144), FINDER – DEFENSORÍA (3-1-10126), FINDER – MATRIZ (3-1-10242)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contrato que se encuentren vigentes.

PROYECTOS (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEBULA / NIT
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812001126-1
CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-2	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-2
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAMPLONA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5	INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5
CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	13267425-2	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	13267425-2
	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
	ORPI INGENIERIA S.A.S	900816351-1	ORPI INGENIERIA S.A.S	900816351-1
	IPSUM INGENIEROS S.A.S	900493594-2	IPSUM INGENIEROS S.A.S	900493594-2

La presente Certificación de Concentración para la Convocatoria PAF-AGUA-SAN-ANDRES-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER

Elaboró: Laura Molano Revisó: Jany Castro

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

NIT 830.955.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de fiducia mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos aplicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1043-2019	CONSORCIO INTEREDUCAS	50,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50,00%	Vigente
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.086	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	10,00%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	JORNADA UNICA	PAF-JU-090-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00%	Vigente
ORPI INGENIERIA SAS	900.816.351	AGUA	PAF-ATF-0-052-2021	CONSORCIO PROVINCIA	35,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSTRUCTORA C&B SAS	900.871.808
INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA - ICC INGENIERIA S.A.S	900.543.905
EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	13.267.425
IPSUM INGENIEROS S.A.S	900.493.594

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador de Consorcio

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

Elaboró: Geroldín Jiménez Beltrán

Aprobó: Viviana Ramírez Carrero

Pres: REC-2022-003723



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 5459400, opción 2 y a nivel nacional al 01800020000 y/o al correo electrónico atención.fiduciariabogota@fiduciariabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Rincón, Calle 38 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. - P.B.M. 3200191. Fax: 3400383. Celular: 318-3750077
Correo Electrónico: informacionconsumidorfinanciero@bancofiduciaria.com.co

FIDUCIARIA POPULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER:
3-1-10488 BOMA ANTIOQUIA - CÓDIGO 91088
3-1-10489 ICOP INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 91089
3-1-10475 FONTE - CÓDIGO 91112
3-1-10476 AERONAUTICA MATECANA - CÓDIGO 91116
3-1-10478 BOMA CALI - CÓDIGO 91118
3-1-10479 ICOP AERONAUTICA - CÓDIGO 91119
3-1-10478 ICOP AERONAUTICA - CÓDIGO 91119
3-1-10478 ICOP AERONAUTICA - CÓDIGO 91119
3-1-10478 ICOP AERONAUTICA - CÓDIGO 91119

NIT: 900.385.881

INFORMA QUE:

En virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil suscritos de Administración y Pagos suscritos entre FIDUCIARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado (que no es beneficiario real) relacionados a continuación no tienen contratos suscritos de los Patrimonios Autónomos mencionados.

Nº	PROYECTOS (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEBULA / NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812001126-1
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-2	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-2
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAMPLONA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
4	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAMPLONA	INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5	INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5
5	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAMPLONA	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	13267425-2	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	13267425-2
6	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
7	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	ORPI INGENIERIA S.A.S	900816351-1	ORPI INGENIERIA S.A.S	900816351-1
8	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	IPSUM INGENIEROS S.A.S	900493594-2	IPSUM INGENIEROS S.A.S	900493594-2

© Financiera Popular Bogotá, Carrera 150 No. 85 - 84, Piso 31, 21 y 22 • P.B.M. 0071 8297977 / 0071-5881 000
• correo@financierapopular.com.co • www.financierapopular.com.co
• Línea Nacional: 0800-0100000 • Línea Bogotá: 0071 8297977

La presente se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER (S.A.), en su calidad de FIDUCIARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER, a los once (11) días del mes de agosto de 2022.

COMITENTE,

Diana Lizeth Cardenas Rico

OVANA LECHE URDINARRAYO
Coordinador de Gestión de Negocios Fiduarias
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Elaboró: Andrea Cuervo Hernández

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396532 Y FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 04 de agosto de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

Nº	PROYECTOS (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812001126-1
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-2
3	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
4	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAMPLONA	INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5
5	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAMPLONA	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR	13267425-2
6	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
7	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	ORPI INGENIERIA S.A.S	900816351-1
8	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	IPSUM INGENIEROS S.A.S	900493594-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santamaría Delgado – Jefe Administración de Negocios, Andrés Camilo Rubiano Torres - Profesional Administración de Negocios y Diego Fernando Muñoz Correa –

Análisis Administrativo de Fiduagraria al momento de suscribir el contrato 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 04 de agosto de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

Constató: Yaneth

YANETH SANTAMARÍA DELGADO
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Diego Fernando Muñoz Correa



9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$136.163.451,00) M/CTE**, este valor incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 147.995.260,00	\$ 136.163.451,00	\$ 136.163.451,00

En consecuencia, la adjudicación de la presente convocatoria al proponente **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$136.163.451,00) M/CTE**, este valor incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

Desde el día 12 de agosto hasta el 16 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 57, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 57 del Contrato Interadministrativo No. 1139 de 2020.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 57 en sesión adelantada entre los días 12 de agosto hasta el 16 de agosto de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-AASB-I-145-2022** que tiene por objeto **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”** al Proponente **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S**, con NIT **812.001.126-1**, Representado Legalmente por **JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.095; por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$136.163.451,00) M/CTE**, este valor incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

Así las cosas, el resultado de la votación se detalla a continuación:

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	Positivo

Teniendo en cuenta el resultado de la votación es unánime:

1. Se aprueba la recomendación en el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-AASB-I-145-2022, que tiene por CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”.

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 06:00 p.m. del día diecisiete (17) de agosto de 2022.